

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 81324

PADRÓN: 124789

FOLIO DE

2500049077

FECHA: 02-07-2025

**REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**

A favor de: TRACTORES Y EQUIPOS DE PUEBLA S.A. DE C.V.

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD BICENTENARIO (CAMINO AL PORVENIR Y PUENTE EL CARACOL) SN, LA FLORIDA, 68334, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación TRACTORES Y EQUIPOS DE PUEBLA mediante recibo de pago con número de folio: 2500049077, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

<b>GIRO(S):</b>	MEDIANO IMPACTO TIPO H: Agencia o distribuidor de maquinaria pesada local, regional, nacional o internacional.
<b>ANUNCIOS PUBLICITARIOS:</b>	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 3.50M X 3.50M X 1 X 1 Auto soportado sobre azoteas, terreno natural o móvil por metro cuadrado 4.24M X 4.24M X 1 X 1
<b>IMPUESTO:</b>	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
<b>HORAS EXTRAORDINARIAS:</b>	NO APLICA
<b>OBSERVACIONES:</b>	

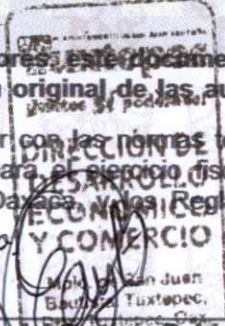
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 2 días del mes de Julio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.



**María Eugenia del Carmen Balderas Olivo**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO



¡Juntos sí podemos!

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

RFC: MSJ850101G37

REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICIÓN

AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500049077

Folio Fiscal: C79C93D1-1049-4BC0-BBCF-

Fecha y Hora de Emisión: 2025-02-26T08:43:59

TRACTORES Y EQUIPOS DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL PADRON

EL RECIBO PERTENECE A MULTIPAGOS

CUENTA: 81324

PADRÓN: 0

RFC: TEP730120KW1

DOMICILIO EN:AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM 120, MORATILLA CP.72110, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO

TIPO: OTROS PAGOS

CONCEPTO DE PAGO

Pago de: REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminosa por metro cuadrado, REFRENDO Auto soportado sobre azoteas, terreno natural o móvil por metro cuadrado, IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL,

OBSERVACIONES

Table with columns: CANT., UNIDAD, CLAVE, CONCEPTO, P.U, DESCUENTO, TOTAL. Contains 6 rows of payment items.

IMPORTE CON LETRAS

CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE 51/100 PESOS.

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio 72110

SUBTOTAL: \$ 47,413.51

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 47,413.51

Recibi Original 2 Julio de 2025

14:27 hrs.

Claudio Reyes Guerrero



Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE

Condiciones de pago: CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-02-26T08:43:59

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

OrODQoWsdazLIDFHe4CKQdWjjoJtoNkDclLwzVWFx+1QvZwZj+Yu3thCoMqkO7mMqYvdSm8l6wVPvk0FGjIAZur0V9rd5KC1oURbCQI/7ttCUChzNQ7RXG

SELLO DEL

m94N1tsZGTELqNM1ymUKmoV8YdLFckMcELaWKU5kNhQTTd2Qd07+2FBmrlaqKiqIzn1L4SautxqzV5nD2m3NR9aPvFgiUnqrqBcsD/9jZb3tlyI56KLqwmYa

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

Jf1 7jC79C93D1-1049-4BC0-BBCF-D689DD4C28A8j2025-02-26T08:43:59:00001000000511225249+1QvZwZj+Yu3thCoMqkO7mMqYvdSm8l6wVPvk0FGjIAZur0V9rd5KC1oURbCQI/7ttCUChzNQ7RXG

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

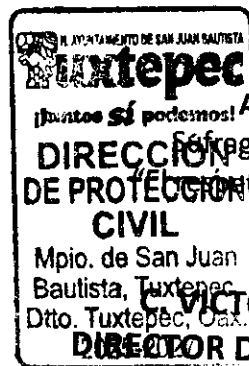
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.  
NO. CONSECUTIVO DPCM/12 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

## HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO TRACTORES Y EQUIPOS DE PUEBLA S.A. DE C.V., CON GIRO COMERCIAL AGENCIA O DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA PESADA LOCAL, REGIOAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, CON DOMICILIO EN BOULEVARD BICENTENARIO NO. 2025, LA FLORIDA C.P. 68334 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

EJERCICIO FISCAL 2025.



ATENTAMENTE.

“El respeto al derecho ajeno es la Paz”

**VICTOR MORALES ANTONIO**  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo  
VMA/gbl\*

**¡Juntos Sí podemos!**

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista  
tuxtepec, Oaxaca

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

**A QUIEN CORRESPONDA**

El que suscribe, Lic. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Reglamentación Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto Expone:

**CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL**

Para el inmueble ubicado en Boulevard Bicentenario No. 2025, (Antes Carretera Federal 175 Tuxtepec-Ciudad Alemana) entre Camino al Cerro y Puente al Carrizal, Fracción del Predio "La Florida", en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 2,367.84 m<sup>2</sup>, amparado con el Contrato Privado de Promesa de Compra y Venta de fecha 13 de Septiembre de 2022, ante la Fe de la Lic. Rosa Lizbeth García Salazar, Notaria Pública No. 9 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal con residencia en esta Ciudad. Destinado para la venta de Tractores y Equipos "New Holland" por el establecimiento denominado TRACTORES Y EQUIPOS DE PUEBLA S. A. DE C. V., representado por la C. Laura Helena Garay Rodríguez.

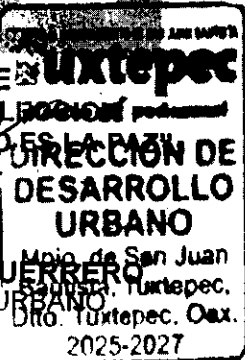
**NOTAS:**

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. DDU-VIII/0028/2022 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintisiete días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY"**

**ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**



C.c.p.- Archivo  
ARG/fpc

**¡Juntos Sí podemos!**